

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49431 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 942/2011 en el que figura como concursado/a Retanoil Gestión, S.L., CIF B01211499, se ha dictado el 22/09/2016 auto que declara concluido el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 22 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160070343-1